



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO**SALUD**

DECRETO N° 1027

QUILLON, martes 28 agosto 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-930
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-915

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):JUAN CABRERA PARADA

RUT:52.002.636-3

LA SUMA DE \$:83.853

Y SON: OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR ADQUISICION PILAS RECARGABLES PARA EL CESFAM Y DESAMU QUILLON, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO.: 4367-335-CM18, FACTURA NRO.: 10432. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204999	Otros	83.853		52002636-3	F-10432
1110304	Banco Corpbanca - Fondos		83.853	52002636-3	C-0

TOTALES :

83.853

83.853

 DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL		 ADMINISTRADOR MUNICIPAL		 DIRECTOR DE CONTROL		 SECRETARIO MUNICIPAL	
CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	R.U.T.	FIRMA			
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	V°B° TESORERO					RECIBI CONFORME